

RESOLUCIÓN N° 34/2021

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, a 14 de octubre de 2021

VISTOS:

La solicitud de autorización y declaratoria en comisión, presentada en Sesión Ordinaria N° 76/2021, por los Concejales: Willan Perales Cortez, Fernando Andre Rojas Rojas y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo: Mirtha Dolly Ortiz Paniagua de Schayman, para viajar a la ciudad de La Paz, con el objeto de tratar el tema de la ejecución de la obra: "Piscina Olímpica Montero".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 36 del Art. 18 y el Art. 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, es atribución del Concejo: Declarar en comisión mediante Resolución, a las Concejales o Concejales, Secretarios(as), Asesores(as) o personal Administrativo del Concejo Municipal, para que asistan o participen de eventos locales, nacionales e internacionales de interés municipal, con la respectiva otorgación de viáticos conforme a normativa legal vigente.

Que, conforme al Art. 16 numeral 4, de la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, dentro del POA-2021, del Concejo Municipal de Montero, existe la partida presupuestaria para ser utilizados en la compra de pasajes y la otorgación de viáticos de los servidores públicos, los que deben ser otorgados conforme a reglamentación vigente.

Que, en Sesión Ordinaria N°76/2021, de fecha 14 de octubre del presente año, una vez leída la solicitud de autorización y declaratoria en comisión, para que viajen a la ciudad de La Paz los Concejales solicitantes, el Presidente puso en consideración la referida solicitud, la misma que después de un previo análisis el Pleno del Concejo determinó autorizar el viaje a la ciudad de La Paz de los Concejales: Willan Perales Cortez, Fernando Andre Rojas Rojas, Noel Pozo Terrazas, José Luis Mendoza Conde y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo: Mirtha Dolly Ortiz Paniagua de Schayman, el día lunes 18 de octubre del presente año, con la otorgación de pasajes y viáticos, con el objeto de tratar el tema de la obra: Construcción de la Piscina Olímpica en nuestro municipio.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo;

(3) - 92 20125

concejomontero@gmail.com

Calle Avaroa Esq. Isaías Parada

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA el viaje a la ciudad de La Paz de los Concejales: WILLAN PERALES CORTEZ, FERNANDO ANDRE ROJAS ROJAS, NOEL POZO TERRAZAS, JOSÉ LUIS MENDOZA CONDE y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo: MIRTHA DOLLY ORTIZ PANIAGUA DE SCHAYMAN, para que participen de la Reunión de Coordinación con los responsables de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en la que se analizará la prosecución del Proyecto: Construcción de la Piscina Olímpica del Municipio de Montero, declarándolos en Comisión el día lunes 18 de octubre del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos, conforme a normativa legal vigente.

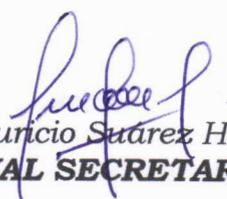
ARTICULO SEGUNDO.- Se AUTORIZA a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo (MAEC), proceder con los trámites administrativos correspondientes para la compra de pasajes y la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Directiva del Concejo Municipal, a través de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo y Dirección Correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en el Salón de Sesiones San Ramón Nonato del Concejo Municipal de Montero, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. M. Mauricio Suárez Hurtado
CONCEJAL SECRETARIO


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

(3) - 92 20125 

concejomontero@gmail.com 

Calle Avaroa Esq. Isaias Parada 